SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA TAURINA

23-11-2002
Ayudas
Objetivo:
El fomento de la fiesta de toros y de las actividades de las escuelas taurinas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto:
- Programas destinados a la formación y promoción de nuevos profesionales.
- Proyectos de apoyo a la mejora de la enseñaza en las escuelas taurinas.

- Actuaciones destinadas a mejorar la infraestructura básica, así como el mobiliario y enseres para el sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades taurinas.

- Programas de organización y celebración de espectáculos promocionales taurinos.

- Actividades de difusión y divulgación de la imagen de la fiesta de los toros y de los aspectos más relevantes de los espectáculos taurinos.

Beneficiario:
Personas físicas, jurídicas o entidades de carácter público o privado.

Base legal:
Orden de 8 de marzo de 2000, por la que seestablecen las bases reguladoras de concesiónde subvenciones y ayudas en materia taurina.
ORD2000-4009-4014.pdf [1]

Orden de 23 de octubre de 2002, por la quese modifica la de 8 de marzo de 2000, que esta-blece las bases reguladoras de concesión de sub-venciones y ayudas en materia taurina, en lo rela-tivo al plazo de presentación de solicitudes.
ORD2002-22938.pdf [2]

Periodo:
Del 1 de Enero al 30 de Abril de cada año.

Importe:
Variable.

Solicitud:
Solicitud que se adjunta y documentación incluida en la orden.

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2000-4009-4014.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2002-22938.pdf